



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION FINANZAS

LLAMA PROPUESTA PUBLICA ID 5351-5-L111  
"PIZARRA DIGITAL FAGME".

VALLENAR, 10 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0163 /  
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Mem.N°015 del 06 de Enero del 2011, emitido por el Jefe DAEM:
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondos FAGME.
- 3.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas por Orden del Sr. Alcalde.
- 4.- Ley 19.886 de Compras Publicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Llámese a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público para el proceso de adquisición denominado : "PIZARRA DIGITAL FAGME".

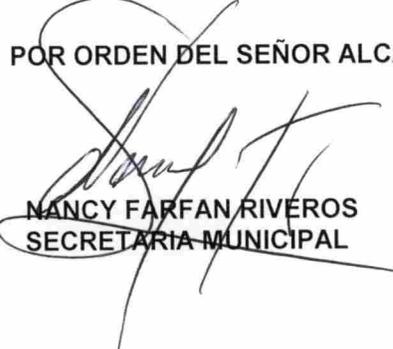
2° Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas que pasan a formar parte de la Licitación para la ID-5351-5-L111 "PIZARRA DIGITAL FAGME".

3° Publíquese el llamado Propuesta Pública para la ID 5351-5-L111, "PIZARRA DIGITAL FAGME", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

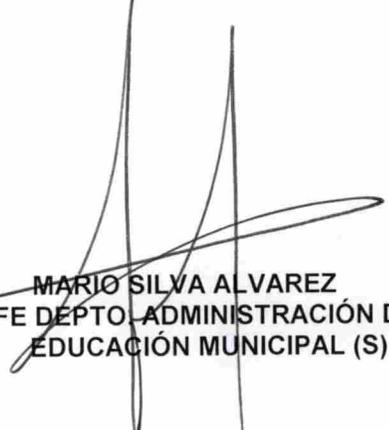
4° El cierre de la licitación en el Mercado Público será el día 12 de Enero del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE LA COMUNA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MARIO SILVA ALVAREZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas U.S.M.T.

NFR/MSA/MMC/tpgm